Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 10/05/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

**Expediente núm:** 10213/2022
**Procedimiento**: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Administración especial. Servicios especiales. Personal oficios encargado cementerio. Estabilización empleo temporal.

## ANUNCIO

**D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-1620 de fecha 27/04/2023 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/Nº | Observaciones |
|---|---|---|
| Bases que han de regir la Convocatoria | 01/12/2022 | |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases | 01/12/2022 | Decreto 2022-4150 |
| Anuncio en el BOP | 09/12/2022 | B.O.P. nº 236<br>Anuncio 2022/6046 |
| Anuncio en el BOJA | 28/12/2022 | BOJA nº 247 |
| Anuncio en el BOE | 30/12/2022 | BOE nº 313<br>Anuncio 24249 |
| Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. | 16/02/2023 | Decreto 2023-0613 |

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes.



Cód. Validación: 7MCEWQ5HH7ZM4XHRAEPMKLTY2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI |
|---|---|---|---|
| ACEITUNO | GALLEGO | VALENTÍN | ***2546** |
| GARCÍA | VÍAS | JOSEP MARIA | ***6752** |
| PALACIOS | MÁRQUEZ | RAMÓN | ***1364** |

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno.

**LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN**

1. Falta DNI o es ilegible.
2. Falta titulación.
3. No abona tasa derechos de examen.
4. No acredita documentación para exención pago tasa.
5. Solicitud fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Miembro | Tribunal | Suplente |
|---|---|---|
| Presidente/a | Antonio Jesús Muñoz Rosales | Francisco José Bolívar Cano |
| Vocal nº 1 | José Luis Gutiérrez Rosales | Manuel Bolívar Rosales |
| Vocal nº 2 | Ángel Antonio Romero Hinojosa | Víctor Javier Bermúdez Jiménez |
| Vocal nº 3 | Manuel Sánchez Aguilera | Juan Miguel López Pérez |
| Vocal nº4 | Pedro Pérez Arco | Francisco Moyano Rosales |
| Secretario/a | Inmaculada Romero Gámez | Purificación Jiménez López |

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.



Cód. Validación: 7MCEWQ5HH7ZM4XHRAEPMKLTY2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

**CUARTO.-** Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

**QUINTO.-** Convocar a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 25 de mayo de 2023, a las 11,30 horas, en la Sala Hércules del Edificio La Tejuela de esta localidad para la celebración del ejercicio teórico-práctico que compone la fase de oposición del proceso selectivo. De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

**SEXTO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

**EL ALCALDE**



Cód. Validación: 7MCEWQ5HH7ZM4XHRAEPMKLTY2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3